

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXIV

Número 1.191

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratis en los Centros Oficiales

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio, 5

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

Solera Cosio

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel

CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

Precio de suscripción DOS pesetas mensuales

Número suelto CINCUENTA cts.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 11 de Agosto de 1.949

Se publica los Jueves

152

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12'30 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 14

Horas de despacho al público: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

519

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Ceuta el día 24 de mayo de 19.49

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspan; Tenientes de Alcalde, don Claudio Romero Rodríguez, don Oceano Mateo López, don Francisco Cutillas Rubio, don Enrique Reyes Beçerra, don Enrique Catalán Tanco y don José Fernández Verdú; Sindico, don Antonio Dominguez Villamanta; Concejales, don Remigio González Lozana, don Ismael Puyoles Berdala, don Gerardo Rodríguez de Costa, don José Leoncio Alba Villar, don José Gómez Martínez Almela, don Antonio Partida Sobrino, don Luis

Aznar Zubigaray, don Antonio Reque Galindo y don Matías Calvo Pecino; Secretario, don Alfredo Meca y Romero; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Punto primero.—Se dá lectura a Moción del Concejal señor Reque, en la que, por las consideraciones que expresa, propone: 1.º «Que se encargue a un buen historiador un libro de texto para los niños de las Escuelas que se titulase Historia de Ceuta; 2.º Que por la Comisión de Festejos se ofrezcan premios a la mejor canción andaluza a la mujer ceutí, relacionada con Ceuta y cuantos concursos crea esta Comisión conveniente para llegar al fin que nos proponemos; 3.º Que en lo sucesivo, jardines, edificios, etc. se hagan a estilo andaluz así como el arreglo artístico de rincones de la ciudad, al igual que en las principales ciudades andaluzas». Discutido convenientemente el Pleno por unanimidad Acordó el nombramiento de un cronista oficial a favor de persona plenamente capacitada, para que realice el trabajo propuesto y otros análogos, teniendo en cuenta este acuerdo para incluirlo en el nuevo presupuesto que próximamente ha de empezar a tramitarse, y pasar al señor Presidente de la Comisión cuarta y el de la segunda las demás sugerencias de la Moción a fin de llevarla a la práctica en lo posible.

Se dá lectura a Moción del Concejal señor Reque, relativa a la administración de grupos de casas baratas propiedad del Ayuntamiento y el Pleno por unanimidad Acordó que al redactar las Ordenanzas del nuevo Presupuesto se estudie la propuesta del señor Reque para las modificaciones que procedan así como que se realice la investigación que se interesa para determinar si los que habitan las casas, propiedad del Ayuntamiento, son los que figuran en los contratos.

Se dá lectura a una Moción del Concejal señor Reque relativa al abastecimiento de aguas y el Pleno Acordó proseguir la gestión en la forma iniciada aprovechando la estancia en fecha próxima del Ingeniero señor Mirabet, para plantearle todas las cuestiones apuntadas, con el voto en contra del señor Calvo, fundado en desconocerse los honorarios del técnico designado.

Punto segundo.—Se dá cuenta del expediente instruido al mozo de limpieza Hugo Esperón Lago

y al acuerdo de la Comisión Permanente fecha veinte del actual, en el que se le impuso un mes de suspensión de empleo y sueldo por ejecución de distintos actos que le hacen desmerecer en el concepto público, y el Pleno por unanimidad, Acordó quedar enterado y conforme con la decisión de la Comisión Permanente.

Punto tercero.—Se dá lectura a escrito recurso de reposición que suscribe don Juan Bautista Alemany Queraltó, como Presidente del Colegio Oficial de Practicantes de esta ciudad, en nombre propio y en nombre y representación de los Practicantes que prestan servicio en esta Beneficencia Municipal don Jaime Alemany Rivas, don Manuel Medina Ortega, don Antonio Méndez Ortiz, doña Juana Crespo Benítez y doña Ana Perales Guerrero. Discutido suficientemente el Pleno Acordó por la mayoría de los señores Romero, Mateo, Cutillas, Catalán, Domínguez, González, Puyoles, Rodríguez, Alba, Gómez, Partida, Aznar y Presidencia, total trece, la desestimación del recurso, en contra de los señores Reyes, Fernández, Reque y Calvo, total cuatro, que votan por la estimación del recurso, opinando que los Practicantes interinos deben adquirir los beneficios concedidos a los propietarios y que los señores Alemany Rivas y Medina Ortega deben ser clasificados en segunda categoría.

Punto cuarto.—Se dá lectura del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente el veinte del actual acerca de la concesión a los empleados municipales de licencia de un mes para asuntos propios con sueldo para dentro de la población. Suficientemente discutido, el Pleno Acordó autorizar a la Comisión Permanente para que conceda a los empleados un mes de descanso dentro de la población, regulando estos permisos en forma que no se resienta el servicio. El Sr. Mateo vota contra este acuerdo.

Punto quinto.—Se dá cuenta del desistimiento de los inquilinos industriales de la casa número diez y seis de la calle de Camoens de esta ciudad, en litigio respecto a la indemnización que, como industriales, les señala la Ley y tras amplia discusión el Pleno por unanimidad Acordó que no se vaya a una transacción que sentaría un precedente para expropiaciones posteriores, sino que se instruya el expediente para indemnizar, conforme al artículo veinte de la Ley de diez y ocho de marzo de mil ochocientos noventa y cinco sobre saneamiento o mejora interior de grandes poblaciones y el Pleno se muestra en definitiva conforme con ello para dejar solventada esta cuestión, dada su urgencia e inaplazable necesidad, siempre que el dictámen pericial en el expediente de expropiación correspondiente, no sobrepase las cifras de noventa mil pesetas para el industrial don José Calatayud Aznar, sesenta y cuatro mil pesetas para don José Benoliel Bentata y cuarenta mil pesetas para doña María Morales Gómez, viu-

da de Gámez y los hijos y herederos de este señor, y los expresados inquilinos se muestren conformes con ellas y dispuestos a desistir de las acciones judiciales y administrativas que tienen planteadas, soportando cada parte las costas causadas a su instancia y obligándose a desalojar los establecimientos, entregando su llave en estas oficinas municipales en el plazo de tres meses para el primero y de ocho días para los señores Benoliel y Viuda de Gámez.

Con motivo del anterior asunto y acuerdo se pide por el señor Reque que se instuya expediente para exigir responsabilidades a quienes fueran causantes de la tramitación equivocada dada a este asunto y causa de los perjuicios que el Ayuntamiento ha de soportar y el señor Calvo entrega para que conste literalmente en el acta una proposición incidental sobre el mismo asunto. Discutido suficientemente, el Pleno por unanimidad Acordó por la mayoría de los señores Mateo, Reyes, Catalán, Fernández, González, Rodríguez, Alba, Gómez, Partida, Aznar, Reque y Calvo y la Presidencia con la mayoría que se instruya expediente para averiguar los perjuicios que pueda haber sufrido este Ayuntamiento con motivo de la expropiación a los inquilinos-industriales de sus locales en la casa número diez y seis de la calle de Camoens, en contra de los señores Romero, Cutillas, Domínguez y Puyoles, que estiman improcedente el expediente expresado por considerar justa una indemnización a quienes se desposee del establecimiento donde, durante muchísimos años, ganaron su vida y atendieron al sustento de su familia. Se trata a continuación de la forma de llevar a cabo el acuerdo de la mayoría, estimándose que, por mí, el Secretario, se debe proponer la forma de nombramiento de un juez que instruya este expediente, declinándose el encargo, por no haber estudiado la cuestión puesto que no figuraba en el Orden del Día, y por parecer uno de los inculpados; y en definitiva Se Acordó sobre este extremo se ruegue al señor Abogado del Estado en funciones tenga a bien dictaminar sobre el expediente que proceda y juez instructor del mismo. El señor Fernández Verdú pide conste en acta que la fórmula antes acordada responde a la situación de hecho que se ha creado y que reconoce que no hubo intención por persona alguna de causar perjuicios aunque sí estima que se produjo error.

Punto sexto.—Se dá cuenta de la habilitación de crédito procedente del superávit inicial del Presupuesto ordinario del año próximo pasado, ascendente a un millón novecientas veintiseis mil ochocientas cuarenta y seis pesetas, treinta y nueve céntimos, quedando el Pleno enterado de que contra la expresada habilitación y durante su exposición al público no se ha presentado reclamación alguna, y el Pleno, confirmando el adoptado por la Comisión Perma-

nente en fecha veinte del actual, por unanimidad Acordó aprobar definitivamente la expresada habilitación y que se le dé el empleo previsto.

Punto séptimo.—Se dá lectura a escrito del médico de la Casa de Socorro de esta ciudad don Enrique Castillo Gómez, en el que pide que por su condición de propietario, se le concedan los mismos derechos reconocidos a sus compañeros en sesión de veintidós de marzo último, petición que es favorablemente informada por el señor Presidente de la Comisión primera, que afirma que por olvido involuntario dejó de incluir a este facultativo entre los Médicos con derecho a ser equiparados a las categorías y haberes de los funcionarios administrativos de esta Corporación, y el Pleno Acuerda en favor de la petición del señor Castillo, con el voto en contra del señor Mateo, que se ratifica en su opinión y voto expresado en dicha sesión del día veintidós de marzo. Por mí, el Secretario, se advierte a la Corporación la ilegalidad de este acuerdo en armonía con lo que ya dictaminó y con la advertencia hecha en la tan repetida sesión.

Punto octavo.—Se dió cuenta del expediente de arriendo de la Plaza de Toros de este Ayuntamiento, realizado como resultado del concurso que se celebró, adjudicado a don Eduardo Gaya Angás, por la suma de cuarenta mil pesetas y con las condiciones del pliego respectivo, y el Pleno, confirmando el adoptado por la Permanente en treinta de abril último Acordó por unanimidad ratificarlo en todas sus partes.

Punto noveno.—El señor Romero manifiesta con referencia a un pequeño incidente promovido durante la discusión del asunto de la traída de aguas, entre los señores González y Calvo, que debe darse por terminado tal asunto y no volver ahora sobre el mismo y el señor González dice que con el máximo respecto y consideración que a la Corporación debe, lamenta las frases que impulsivamente se le escaparon y pide les sean perdonadas, con lo que se dió por terminado este asunto.

El señor Reque manifiesta que en el Pleno anterior se tomó el acuerdo de que los funcionarios trabajarían seis horas y resulta que se ha enterado que la Comisión Permanente ha tomado el acuerdo de que entren a las nueve de la mañana y hagan solo cinco horas de trabajo. El señor Romero dice que él fué el iniciador del acuerdo contando con que la Comisión sexta ya lo tenía en estudio y lo veía con simpatía. El señor Reque pregunta que si con las cinco horas hay suficiente para realizar todo el trabajo y por mí, el Secretario, a su instancia, se le contesta que hasta ahora no ha observado ningún retraso en el servicio.

Aprobado en sesión de 13-7-949.

520

BIBLIOTECA MUNICIPAL

Movimiento de la misma durante el mes de Julio de 1949.

Número de lectores, 142.—Infantiles, 9, Adultos, 133.—Varones, 132, hembras, 10,—Clasificación por profesiones: Comercio e Industria, 2; Estudiantes, 11; Profesiones liberales, 5; Obreros, 13; Empleados, 102; Militares, 4; Sus labores, 5,—Total 142.

Volúmenes pedidos: 186.—Clasificación por materias: Ciencias Sociales, 8; Filología, 1; Bellas Artes, 1; Literatura, 60; Historia y Geografía, 11; Total 186.
Ceuta, 4 de agosto de 1949

El Bibliotecario,
Pedro del Corral

521

Extracto del acta de la sesión ordinaria de segunda citación celebrada por la Comisión Permanente el día 6 de Agosto de 1948

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspan; Tenientes de Alcalde, don Efigenio Jiménez Acebrón y don Angel Quero López; secretario, don Alfredo Meca y Romero.

Punto primero.—Queda enterada la Permanente de que durante la pasada semana no se ha recibido en este Ayuntamiento disposición oficial alguna que le afecte.

Punto segundo.—De conformidad con el informe de la Comisión primera, por unanimidad Se acuerda adquirir de la Casa José María Odriozola, diez mangueras fortimax de lino puro y resistencia superior a las veinte atmósferas, de cuarenta y cinco milímetros de diámetro interior y veinte metros de longitud en cada una, y diez vacores tipo Barcelona para las expresadas mangas, con sus juntas de goma, para el Parque de Bomberos.

Punto tercero.—De conformidad con los informes de la Comisión cuarta, por unanimidad Se Acordó:

1.º—Autorizar a Hamed Ben El Hach Al-la! para que ceda el puesto número veintitrés de la planta baja de la Plaza de Abastos a doña Purificación Moreno González,

2.º—Autorizar a doña Alejandrina Herrera Camúñez para que ceda la concesión de los puestos números cincuenta y tres, cincuenta y cuatro y cinco del Mercado de Abastos a don Rafael Herrera Camúñez.

3.º—Autorizar a Hamido Ben Abselam Ceutí para traspasar la concesión del puesto número diez y seis del Zoco moro que usufructúa a doña Francisca Jiménez Cazorla.

Punto cuarto.—De conformidad con los informes de la Comisión quinta, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Adjudicar a la Casa Trellisó el suministro de prendas con destino al personal subalterno, a los precios que consigna en su oferta don Antonio Domínguez Villamanta.

2.º—Conceder a doña María de los Angeles González Calvo, Auxiliar temporero del Negociado de Abastos, un mes de permiso para trasladarse a la Península.

3.º—Conceder a don Francisco Duarte Sánchez, Guardia municipal, un mes de permiso para asuntos propios.

Punto quinto.—Queda enterada la Permanente del pliego de condiciones administrativas que ha de regir en la subasta de las obras de pavimentación de las calles Luis de la Rubia, Marcelo Roldán, Abelardo Miquel y «K» de la Barriada de Jadú, y Alférez Martín Moreno, de la de España, Acordándose presarle aprobación y que se anuncie sin demora el concurso expresado.

Punto sexto.—Se dá cuenta de la distribución de fondos por artículos y capítulos del presupuesto ordinario para el corriente mes de agosto, y la Permanente por unanimidad Acuerda prestarle aprobación por un total de setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas treinta y dos céntimos, autorizando por ella al señor Alcalde para la ordenación de pagos.

Punto séptimo.—De conformidad con la propuesta del señor Arquitecto Municipal, por unanimidad Se Acordó aprobar el presupuesto de las obras para la reparación de la calle Calvo Sotelo con losetas asfálticas comprimidas y realizar un concurso al expresado objeto, aprobando igualmente el pliego de condiciones administrativas para la expresada obra.

Punto octavo.—Se dá cuenta de telegramas recibidos y cursados con motivo de la festividad de Nuestra Señora de Africa y Paso del Convoy de la Victoria, al Excmo. Sr. Jefe de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo; al Ministro de Marina; a los señores Generales Yagüe y Millán Astray y al Capitán de Navío don Manuel Súnico, así como de las contestaciones recibidas del General Yagüe y otra muy expresiva del General Millán Astray que se felicita y felicita a Ceuta por contar entre sus hijos adoptivos al Excmo. Sr. Alto Comisario, Teniente General Varela.

Punto noveno.—Previo exámen de las respectivas cuentas Se Acuerda aprobar los pagos.

Aprobado en sesión de 2-2-49.

Extracto del Acta de la sesión ordinaria de 2.ª citación celebrada por la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 13 de agosto de 1948.

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspan; Tenientes de Alcalde, don Cristóbal Moya-Angeler y Lago, don Efigenio Jiménez Acebrón; Secretario, don Alfredo Meca y Romero.

Punto primero.—Queda enterada la Corporación de las disposiciones oficiales recibidas después de la sesión última, y entre ellas de la que señala la gratificación de mil quinientas pesetas al año a favor de los Veterinarios municipales, Acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

Punto segundo.—De conformidad con los informes de la Comisión segunda, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Desestimar la petición de don Casimiro Masoni Salseny, que solicita concesión de un solar en la Barriada del General Sanjurjo.

2.º—Conceder a don Manuel Rodríguez Palma licencia para construir una casa de planta baja en terrenos concedidos al recurrente emplazados en la parte sur de la Barriada del General Sanjurjo.

Punto tercero.—De conformidad con los informes de la Comisión cuarta, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Conceder el usufructo del puesto número doce de la planta sótano o Zoco del Mercado, a don José Oliaa Pérez, que tiene mayor derecho para ello por dedicarlo a la venta al detall de frutas y verduras.

2.º—Autorizar a Abdela Ben Mohamed Ben Chari, concesionario del puesto número 4 del Zocomor, para que pueda transferirlo a Mohamed Ben Hayad Ben Hadú.

3.º—Desestimar la solicitud de don Félix Furest García, que desea la concesión del puesto número doce, por tener preferente derecho don José Oliva Pérez, a quien anteriormente se adjudica.

4.º—Desestimar la instancia de Selam Ben Alal Ben Hach, que solicita el mismo puesto doce, porque pretende utilizarlo como depósito de mercancía y no como puesto de venta.

5.º—Desestimar la instancia de D. Isaac Medina Wanon, que también desea el puesto número 12 porque ya se ha adjudicado con anterioridad, según queda dicho.

Punto Cuarto.—Visto el escrito del Sr. Arquitecto Municipal, al que acompañan varios presupuestos formulados por diversos contratistas para las obras que son necesarias realizar en el Campo municipal de deportes, Se Acuerda adjudicar dichas obras por

destajo a don Rafael Castellero Muriel, representando el presupuesto de albañilería y fontanería la cantidad de seis mil ciento setenta y seis pesetas cincuenta céntimos, y el presupuesto de carpintería seis mil doscientas cuarenta y ocho pesetas.

Presentada también por el Sr. Arquitecto municipal, la Permanente por unanimidad Acordó aprobar la certificación final a favor de don Rafael Castelleros Muriel, adjudicatario de las obras de decapado de la alberca del jardín de La Argentina, por haber llevado a cabo las mismas en las debidas condiciones de recibo, y abonar su importe total de catorce mil novecientos veinte pesetas, treinta y nueve céntimos.

Punto Quinto.—A propuesta de la Sección de Estadística, la Permanente Acordó conceder baja en el padrón municipal de habitantes a doña Amparo Bustos Novo y tres familiares, que cambian su residencia fijándola en Villanueva y Geltrú.

Vistos los escritos correspondientes, la Permanente Acordó conceder licencia para asuntos propios en la Península al Auxiliar Administrativo Srta. Dolores Gallardo Morales y al empleado de la oficina técnica de obras D. Francisco Navas Vega.

Visto el oficio del Gestor-Síndico, en el que acusa recibo del expediente contra varios empleados municipales, del que ha sido nombrado Juez instructor y manifiesta que teniendo necesidad inaplazable de trasladarse a la Península durante un mes, lo pone en conocimiento de la Permanente a fin de que se sirva acordar bien el aplazamiento del procedimiento por este tiempo o bien el nombramiento de un nuevo Gestor como Juez, la Permanente por unanimidad Acordó aplazar dicho asunto hasta el regreso de don Felicísimo García Marcos.

Queda enterada la Permanente de carta del señor Presidente accidental del Centro Cultural de los Ejércitos y Campo Militar de Deportes, en la que expresa su gratitud al Ayuntamiento por el donativo de quince mil pesetas y la copa enviada para la celebración de los concursos Hípicos.

Queda enterada la Permanente de que con motivo de la detención de una mujer musulmana, ha ingresado en la Inspección de Expósitos un niño de pocos meses, hijo de la misma, habiéndose recibido orden del Juzgado para que se mantenga en dicho Centro a su disposición.

Punto sexto.—Previo examen de las respectivas cuentas, Se Acordó aprobar los pagos.

Punto séptimo.—El Sr. Alcalde manifiesta que existiendo en presupuesto una plaza de segundo jefe de la Guardia Municipal, ha redactado unas bases para sacar a concurso y proveer dicho cargo, que será de gran utilidad para el servicio Acordándose así por unanimidad.

También el Sr. Alcalde ruega y la Permanente

Acuerda conste en acta el sentimiento por la defunción del señor general de Ingenieros don Antonio Escofet, fallecido repentinamente cuando se encontraba en la Feria y que se manifieste este sentimiento a la familia doliente.

El primer teniente de Alcalde señor Moya-Angeler da lectura a una carta de la Jefatura Local de Sindicatos en la que lamenta ciertas frases vertidas en la reseña de una próxima sesión que celebró esta Comisión Permanente y que apareció en el diario «España» de Tánger, y dice que solo a mala fé o a falta de competencia puede atribuirse hechos que se han repetido otras veces y que van contra el prestigio de la Corporación, por lo que ruega al señor Alcalde invite al corresponsal del periódico expresado a que rectifique sus apreciaciones, que carecen en absoluto de exactitud. El señor Alcalde promete trasladar el ruego e invitar al citado corresponsal a que dé amplias explicaciones sobre el particular.

Aprobado en sesión de 2-2-49

523

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 18 de Agosto de 1948.

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspán; Tenientes de Alcalde don Cristóbal Moya-Angeler y Lago, don Efigenio Jiménez Acebrón, don Angel Quero López; Secretario, don Alfredo Meca y Romero.

Punto Primero.—Queda enterada la Permanente de que desde la fecha de la última Sesión no se ha recibido en este Ayuntamiento disposición oficial alguna que le afecte.

Punto Segundo.—De conformidad con los informes de la Comisión primera, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Manifestar a don José Ríos Malavert, abastecedor de carnes, que las reses no están sujetas al pago de arbitrios ni por consiguiente a devolución del mismo, por la que no puede concedérsele la devolución de arbitrios que solicita a tal efecto, si bien puede pedir tal beneficio para otra clase de mercancía a cuyo comercio pueda dedicarse.

2.º—Sacar a concurso la concesión de la valla de la calle Independencia para fijar anuncios, cuya exclusiva solicita don Gabriel Castro Enriquez, haciendo saber en las bases del mismo, que deberán suplementar la altura del muro con dispositivos de madera con rejilla calada y las demás circunstancias que se expresarán en el pliego de condiciones.

Punto Tercero.—De conformidad con lo informado por la Comisión segunda la permanente, por unanimidad, Acordó:

1.º—Autorizar a don Vicente Peña Carrasco, para habilitar una vivienda en un local-almacén de la casa de su propiedad situada en la Barriada de España, tras la Estufa Militar.

2.º—Autorizar a doña Catalina Revidiego Pérez, para construir una casa de dos plantas en terrenos contiguos a la carretera del Hospital O'Donnell, en la Barriada del General Sanjurjo, terreno concedido por este Ayuntamiento.

3.º—Autorizar a Fatima Ben Mohamed el Hachs, para construir dos habitaciones en patio interior como ampliación de la casa de su propiedad núm. 15 de la calle «L.» de la Barriada de Jadú, conforme al proyecto que acompaña.

Punto cuarto.—Se dá cuenta de oficio de la Ceadora de Expósitos en el que hace ver que debido a la elevación de precios que en la actualidad se experimenta, tanto en el coste de la leche como en el jabón y demás artículos necerarios para el cuidado de los niños a su cargo y cuidado, debe ser elevada la cantidad de cien pesetas que como asignación fija se satisfacía a las nodrizas por la de doscientas mensuales, y la Permanente, por unanimidad, Acordó encontrando muy razonable la propuesta, aprobarla para lo sucesivo.

Punto Quinto.—De conformidad con los informes de la Comisión quinta, la Permanente, por unanimidad, Acordó:

1.º—Que se provea de uniforme al Guardia don Juan Barbancho Pérez, pero haciéndole saber el periodo de duración y por consiguiente el cuidado y diligencia que ha de poner en su conservación.

2.º—Aprobar el expediente de orfandad a favor de los hijos del que fué Guarda-fuentes de este Ayuntamiento don Antonio García Ramos, cuya madre ha fallecido recientemente y concederles la pensión anual de mil quinientas pesetas con cargo a los fondos del Montepío, de las que percibirán quinientas pesetas los huérfanos Juan, Antonio y Manuel García Gómez, correspondiendo al primero hasta agosto de 1949 en que cumple los 23 años acrecentando desde entonces su parte a los restantes, a Antonio hasta el 21 de marzo de 1954 y desde esta fecha cobrará íntegramente la pensión Manuel hasta el 14 de mayo de 1956.

3.º—Conceder a doña Aurora Simón Domínguez, la pensión que le corresponde de tres mil quinientas pesetas como viuda del que fué Médico de Asistencia Pública Domiciliaria don Pedro Solís Gil, debiendo prorratearse dicha pensión entre los siete Ayuntamientos en que el difunto prestó sus servicios.

4.º—Vista la instancia del Auxiliar Administrativo don Francisco Lamorena Pulido y el certificado médico expedido por el Facultativo don Claudio Romero Rodríguez y firmado por el Médico Municipal don Manuel Rovayo Martí, conceder la jubilación

por imposibilidad física al mismo con el haber pasado de seis mil pesetas anuales a cargo del Montepío.

5.º—Conceder un mes de licencia para asuntos propios al Oficial primero don Rafael Matres Calvo.

Punto Sexto.—Se dá lectura a oficio del señor Arquitecto municipal en el que remite presupuesto para la limpieza y saneamiento de Las Balsas, por un importe de cuatro mil dieciocho pesetas y la Permanente, por unanimidad, Acordó aprobarlo y que se efectúe por el personal del Cuerpo de Bomberos, franco de servicio.

Punto Séptimo.—Se dá cuenta de escrito de don Andrés del Río Abaurrea, como Vice-presidente de la Asociación de los Jóvenes de Acción Católica de esta Ciudad, en el que expone el propósito de veinte de sus jóvenes asociados de concurrir a la Peregrinación nacional y mundial al Sepúlcro del glorioso Patrón de España Santiago Apóstol y solicita una ayuda económica dado que muchos de los peregrinos carecen de todo bien de fortuna, como hijos que son de familias modestas por lo que pide un donativo de mil pesetas, y la Permanente, por unanimidad, Acordó acoger con gran simpatía el proyecto de estos jóvenes ceutíes, pero considerando que la cantidad de mil pesetas que piden es muy exigua y que sólo su modestia la ha hecho calcular, aumentar el donativo hasta dos mil pesetas.

Se dá cuenta de escrito del Sr. Delegado de la Unión Velocipédica Española, en que solicita una ayuda económica para que pueda tomar parte en el campeonato de vuelta a Calaluña, el ciclista local Juan Rosso Baeza, y la Permanente, por unanimidad, Acordó conceder a dicha Agrupación Ciclista de Ceuta el donativo solicitado de mil pesetas a este fin.

Punto Octavo.—Previo exámen de las respectivas cuentas se acuerda aprobar los pagos.

El Sr. Alcalde dice que presente en esta sesión don Angel Quero, Presidente de la Comisión de festejos, deséa pedir un voto de gracia muy efusivo y entusiasta para el mismo y la Comisión que preside por la brillantez que han revestido los festejos que han organizado y que han merecido pública y unánimes alabanzas. El Sr. Quero dá las gracias y expresa que cree de justicia que el voto dicho que recoge para los componentes de la Comisión, se haga extensivo al Secretario de la misma don Joaquín Quiroga Pérez, por la diligencia y actividad con que ha secundado los acuerdos que se adoptaron.

El Sr. Alcalde dice que debe recordarse al segundo Ingeniero de la Junta de Obras del Puerto don Jaime González Pérez, el deseo de este Ayuntamiento de que se termine el proyecto del Paseo Marítimo, donde poder instalar el ferial en años sucesivos, y la Permanente encuentra muy acertada la iniciativa de la Alcaldía.

Aprobado en Sesión de 2-2-49

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación celebrada por la Comisión Permanente el día 25 de Agosto de 1948

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspán; Tenientes de Alcalde, don Cristóbal Moya-Angeler y Lago, don Efigenio Jiménez Acebrón, don Angel Quero López; Secretario, don Alfredo Meca y Romero.

Punto primero.—Queda enterada la Permanente de las disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión y entre ellas de la Orden del Ministerio de Hacienda dictando normas para la formación de los presupuestos del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos.

Punto segundo.—De conformidad con los informes de la Comisión primera, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Conceder baja en el padrón de arbitrios de Altura de Edificios y el de Balcones al Instituto Nacional de Previsión por estar demoliendo las casas números 20 y 22 de la calle Falange Española.

2.º—Conceder a don Antonio Benitez Muñoz, no pagar arbitrio alguno por el automóvil de su propiedad Matrícula C. E. 1.872.

3.º—Conceder baja en el Padrón de Mesas y Sillas a don José Martín Moreno.

4.º—Conceder baja en el Padrón de Escaparates y anuncios comerciales a don Antonio Alé Garrido.

5.º—Dar de baja en Impuesto de Lujo a doña Carmen García Fernández.

6.º—Manifestar al Jefe de la Junta Rectora de la Cooperativa del Mar de la Cofradía de Pescadores de Ceuta que no es posible conceder exención de arbitrios municipales a los artículos de pesca que se expenden en la misma.

Punto tercero.—Visto el informe del señor Jefe de la Guardia Municipal la Permanente por unanimidad Acordó conceder a la vecina pobre Isabel León Muñoz, pasaje gratis a Algeciras y un socorro de setenta y cinco pesetas para que pueda marchar a Sevilla a ver a un especialista.

Punto cuarto.—De conformidad con los informes de la Comisión quinta, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Adquirir las prendas necesarias con destino a chóferes y capataces del Servicio de Limpieza, por gestión directa, en vista del corto número de las que son precisas.

2.º—Conceder licencia a don Manuel Romero Córdoba, de un mes para asuntos propios que empezó a utilizar el 1.º del actual.

3.º—Desestimar instancia del Practicante de la Beneficencia don Jaime Alemany Rivas, en reclamación de atrasos y rectificación de categoría, puesto

que nunca ha desempeñado plaza superior a aquella para que fué nombrado no habiendo adquirido por consiguiente derecho de clase alguna.

Punto quinto.—Vista la propuesta de Secretaría y de conformidad con la misma la Permanente Acordó proceder a efectuar la corrida de escala en virtud de la vacante quedada al jubilarse el Auxiliar Administrativo de 1.º clase don Francisco Lamorena Pulido, colocándose en el sitio que le corresponde entre los Auxiliares de primera clase el de esta categoría recientemente reingresado en plaza de segunda don Francisco Blanco Benitez y ascendiendo a auxiliar de segunda don Francisco Aguilar Rodríguez, todo ello con efecto desde el día 19 del actual mes, produciéndose una vacante de tercera clase a cubrir conforme a las disposiciones legales.

Queda la corporación enterada de Sentencia del Tribunal contencioso-Administrativo de la provincia de Cádiz, absolviendo a este Ayuntamiento de la demanda interpuesta contra el mismo por don Juan Infantes Forrodona, en solicitud de liquidación de cuatro quinquenios más que estimaba corresponderle.

Visto el contrato que presenta la Mutua General de Seguros la Permanente, por unanimidad Acordó aprobar el inquilinato de la casa número sesenta y tres, piso segundo, izquierda, de la calle Falange Española, con destino a Oficina Destacada de la Delegación de Economía, Industria y Comercio con la renta anual de seis mil seiscientos sesenta pesetas pagaderas por mensualidades vencidas, con cargo a los fondos del Negociado de Abastos de este Ayuntamiento y autorizar al señor Alcalde para la firma de los contratos de que se dará cuenta al pleno en la primera sesión que celebre.

Punto sexto.—A propuesta de la Oficina Técnica de Obras, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Aprobar presupuesto de las obras de blanqueo, pintura y reposición de cristales, etc. en la Hospedería municipal y autorizar al Sr. Arquitecto para que la realice por destajo.

2.º—Aprobar presupuesto de las obras de revoque, pintura, etc., a efectuar en la caja de escalera y zaguan de la Escuela Normal del Magisterio Primario, y autorizar al señor Arquitecto para que las realice por destajo.

3.º—Aprobar certificación de las obras de reparación en la casa núm. 8 de la calle «D» de la Barriada General Sanjurjo, propiedad de este Ayuntamiento, y que importa tres mil novecientos sesenta y ocho pesetas con noventa y siete céntimos, que ha de abonarse a la Brigada de conservación que la ha efectuado en horas extraordinarias, ascendiendo los materiales a tres mil ciento sesenta y tres pesetas veintiocho céntimos que han sido facilitados por el Almacén General.

Punto séptimo.—Queda enterada la Permanente de carta-cuenta de Tesorería del Banco de Crédito

Local de España fecha 14 del actual, según la que existe un saldo en crédito disponible a favor de este Ayuntamiento de dos millones seiscientas treinta y seis mil seiscientas noventa y cinco pesetas con treinta y cuatro céntimos.

Punto octavo.—Previo exámen de las respectivas cuentas se Acordó aprobar los pagos.

Punto noveno.—Previa declaración de urgencia se dá cuenta de escrito de don José Antón García, Arquitecto municipal, que solicita un mes de licencia para ausentarse de esta población para asuntos propios, Acordándose conceder el indicado permiso quedando a cargo de la Oficina Técnica de obras el Aparejador don Raimundo Rivas Pach.

Aprobado en sesión de 2-2-49.

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Mohamed Ben Mohamed Ben Abselam, de veintisiete años, soltero, camalo, hijo de Mohamed y de Aixa, y cuyo actual paradero se ignora, para que, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10, (alto), para asistir a la celebración del juicio de faltas número 228 de 1948, seguido contra el indicado por estafa, que tendrá lugar el DIECISEIS DE AGOSTO PROXIMO A LAS DOCE HORAS, con los medios de prueba que tenga, y apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 30 de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.

El juez Municipal,
(ilegible)

El secretario,
E. Ugedo

CURRITO «YBARROLA»

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323
TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES
Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11 Teléfono, 516

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO
Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7 Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197
Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA - TANGER

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1

Teléfono, 879

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(LONESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa Maria»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141
Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri núm. 15. Teléfono, 351

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

José M.^a Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS
J. A. P. de Rivera, 14
Teléfono, 754

TEJIDOS
J. A. P. de Rivera, 24
Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA	CASTILLEJOS	TETUAN	TANGER
Plaza de Africa 3 Teléfono, 5-8	Mohamed Torres, 4 Teléfono, 1041	Velazquez 16 Telf. 1857	

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

PAPELERIA - OBJETOS
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

Caşimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA	TETUAN	TANGER
Calvo Sotelo, 20 Teléfono, 174	Gral. Sanjurjo, 1 Teléfono, 320	Marina, 174 Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A		

HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

F. Española, 3 - Prañ.
Apartado 184

CEUTA